Asunción, 28 de marzo de 2019.-

NOTA SENATUR UOC N° 423/19

Señores
SERVISPRESS.
Dirección: Florida 655 c/ Rca. Dominicana.
Tel: 223-854 / 509-202
Servipress4@gmail.com

Presente:

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2019 –"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES PARA LA SENATUR" ID N° 353.506
Comunicación de Adjudicación.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarle que de acuerdo a la **Resolución Nº 346/2019** del 27 de marzo de 2019, la Ministra Secretaria Ejecutiva, resolvió adjudicarlo, en el marco del mencionado llamado, **Lote N° 1 por un monto mínimo de Gs. 125.000.000 (Guaraníes ciento veinticinco millones) y un monto máximo de Gs. 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones) y el Lote N° 2 por un monto mínimo de Gs. 4.000.000 (Guaraníes Cuatro millones) y un monto máximo de Gs.8.000.000 (Guaraníes ocho millones).**

A tal efecto deberá acercarse a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C), sito en Palma N° 468 casi 14 de mayo- 2° Piso, en el horario de 07:00 a 17:00 hs. de lunes a viernes.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar **Póliza** para garantizar el cumplimiento del contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo, dicha garantía deberá tener una vigencia que no deberá exceder los 28 días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor.

Se les recuerda además lo establecido en el Artículo 47° del Decreto Nº 21.909/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por el Decreto Nº 5.174/05, que en la parte pertinente establece: *"La Convocante podrá aceptar una declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes.* ***No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato.*** *Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada...*

Consecuentemente con lo expresado anteriormente, le informo que los documentos requeridos para la firma del contrato son:

1. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.
2. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la **constancia de SIPE actualizada** donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

Lic. Justo Valdez Ramoa, Director
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

Liz Giménez

De: Eduardo Eulogio Veron Cardozo <servipress4@gmail.com>
Enviado el: jueves, 28 de marzo de 2019 10:57
Para: Liz Giménez
Asunto: Re: NOTA SENATUR

Recibido.

Saludos,
Eduardo Veron

El jue., 28 mar. 2019 a las 10:42, Liz Giménez (<lgimenez@senatur.gov.py>) escribió:

Buen Día .

Se adjunta nota de **adjudicación** del llamado Licitación por Concurso de Ofertas N°06/2019 **"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES PARA LA SENATUR" ID 353.506**

FAVOR CONFIRMAR LA RECEPCION SATISFACTORIA DEL CORREO CON EL ADJUNTO CORRESPONDIENTE.

GRACIAS!!!

Liz Giménez.

Dpto. de Adjudicaciones Y Contratos

SENATUR.

Asunción, 28 de marzo de 2019.-

NOTA SENATUR UOC Nº 424/19

Señores
NEMPRE PRODUCCIONES.
Dirección: Tte. Oscar Bottana 1195 c/ Cacique Caracas.
Tel: (021) 505-151
comercial@nempre.com
licitaciones@nempre.com

Presente:

Ref.: "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES PARA LA SENATUR" CO N° 06/2019 - ID Nº 353.506"- *Comunicación de Adjudicación.*

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de referencia, en su carácter de oferente de la misma.

En ese sentido conforme a la **Resolución Nº 346/2019** del 27 de marzo de 2019, le comunico que la Firma a la cual representa no ha resultado adjudicada en el proceso licitatorio de referencia.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

Lic. Justo Valdez Ramoa, Director
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO.

Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbyry: (595 21) 441-530 -
infosenatur@senatur.gov.py - www.paraguay.travel

Paraguay
Reñandúmanteva'erã

Liz Giménez

De: Dpto. de Licitación Nempre <licitacion@nempre.com>
Enviado el: viernes, 29 de marzo de 2019 08:03
Para: Liz Giménez
CC: direccion@nempre.com
Asunto: Re: NOTA SENATUR

Buenos días.-

mensaje recibido correctamente.

Saludos.

Libre de virus. www.avast.com

El jue., 28 mar. 2019 a las 11:21, Liz Giménez (<lgimenez@senatur.gov.py>) escribió:

De: Liz Giménez
Enviado el: jueves, 28 de marzo de 2019 10:41
Para: 'comercial@nempre.com' <comercial@nempre.com>; 'licitaciones@nempre.com' <licitaciones@nempre.com>
Asunto: NOTA SENATUR

Buen Día .

Se adjunta nota de **adjudicación** del llamado Licitación por Concurso de Ofertas N°06/2019 **"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES PARA LA SENATUR" ID 353.506**

FAVOR CONFIRMAR LA RECEPCION SATISFACTORIA DEL CORREO CON EL ADJUNTO CORRESPONDIENTE.

Asunción, 28 de marzo de 2019.-

NOTA SENATUR UOC Nº 425/19

Señores
GRAFICA MONARCA S.R.L.
Dirección: Tte. Fariña 813 c/ Tacuary.
Tel: (021) 495-772 449- 103.
pedidos@grafricamonarca.com.py
ventas@graficamonarca.com.py
presupuesto@graficamonarca.com.py

Presente:

Ref.: "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES PARA LA SENATUR" CO N° 06/2019 - ID Nº 353.506"- *Comunicación de Adjudicación.*

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de referencia, en su carácter de oferente de la misma.

En ese sentido conforme a la **Resolución Nº 346/2019** del 27 de marzo de 2019, le comunico que la Firma a la cual representa no ha resultado adjudicada en el proceso licitatorio de referencia.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

Lic. Justo Valdez Ramoa, Director
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO.

Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbyry: (595 21) 441-530 -
infosenatur@senatur.gov.py - www.paraguay.travel

Paraguay
Reñandúmanteva'erã

Liz Giménez

De: Gisela Piccardo <presupuestos@graficamonarca.com.py>
Enviado el: viernes, 29 de marzo de 2019 08:53
Para: Liz Giménez
Asunto: ACUSE

BUENOS DIAS.
DOY ACUSE A LA NOTA DE ADJUDICACION DE LA SENATUR ID 353.506

SALUDOS

--

Gisela Piccardo
Dpto.Ventas Publicas
Grafica Monarca Srl
Telef: 449.103 (interno 12)